

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2038

ZAPALLAR, 12 OCT. 2021

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consiste con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de manera, se pueden compensar con dinero
4. Que, las necesidades del servicio permitirían la compensación contemplada en la primera hipótesis, por lo que no existiría, en esta oportunidad, fundamento para compensar al funcionario referido por su trabajo en jornada extraordinaria con dinero.
5. Las demás disposiciones contenidas en la ley N°18.883, que fija el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° RATIFICASE Y AUTORIZESE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 02:30 horas, para el funcionario **Benito Urrutia Cisternas**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
16/09/2021	15:00	17:30	02:30 hrs
Horas acumuladas			05:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			02:45 hrs

**2° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 02:45 horas de descanso complementario.

**3° RATIFICASE Y AUTORIZASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 4:30 horas, para la funcionaria **Pia Figueroa Cortes**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
03/09/2021	12:00	16:30	04:30 hrs
Horas acumuladas			25:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			20:45 hrs

**4° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 20:45 horas de descanso complementario.

**5° RATIFICASE Y AUTORIZASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 02:30 hrs para la funcionaria **Vania Saavedra Herrera**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
27/08/2021	14:00	16:30	02:30 hrs
Horas acumuladas			11:45 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			09:15 hrs

**6° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 09:15 horas de descanso complementario.

**7° RATIFICASE Y AUTORIZASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 07:00 horas, para el funcionario **Luis Aguilera Tapia**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
01/09/2021	14:00	17:30	03:30 hrs
09/09/2021	14:00	17:30	03:30 hrs
Horas acumuladas			194:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			187:00 hrs



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPIO

**8° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 187:00 horas de descanso complementario.

**9° RATIFICASE Y AUTORIZESE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 09:00 horas, para la funcionaria **Vanessa Caro Palacios**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
14/09/2021	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			77:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			68:15 hrs

**10° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 68:15 horas de descanso complementario.

**11° RATIFICASE Y AUTORIZESE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 09:00 horas, para la funcionaria **Fernanda Peralta Seco**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
09/09/2021	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			44:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			35:15 hrs

**12° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 35:15 horas de descanso complementario.

**13° RATIFICASE Y AUTORIZESE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 09:00 horas, para la funcionaria **Carolina Baez Espinoza**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
06/09/2021	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			22:45 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			13:45 hrs

**14° DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 13:45 horas de descanso complementario.



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

15° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 03:30 horas, para la funcionaria **Nicol Jeldes Jeldes** :

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
03/09/2021	08:30	12:00	03:30 hrs
Horas acumuladas			03:30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			0 hrs

16° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria no le quedan disponibles horas de descanso complementario.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Funcionario
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC RRHH / mpl

